EVALUACIÓN JURÍDICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-056-2020, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: *''Compra de materiales de formación para complementar y mantener la competencia técnica del laboratorio de ensayos mecánicos y metrología dimensional, del área de servicios tecnológicos a cargo del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2020.''*

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RSR-CDITI-056-2020.

Que, conforme una vez perfeccionado el acta de cierre, se determinó que para el presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA No. RADICADO
1	E&W INGENIERIA S.A.S	$ 18.126.000	Recibido en la plataforma SECOP II Fecha: 27 de julio de 2020 Hora: 04:23 p.m.
2	PLIN BUSINESS COLOMBIA S.A.S.	$18.114.000	Recibido en la plataforma SECOP II Fecha: 29 de julio de 2020 Hora: 01:21 p.m.
3	LA RED ELECTRONICA S.A.S:	$14.750.000	Recibido en la plataforma SECOP II Fecha: 29 de junio de 2020 Hora: 01:28 p.m.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. de Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. En virtud a lo anterior, procederá a evaluar la única propuesta recibida en los siguientes términos:

PROPONENTE: LA RED ELECTRONICA S.A.S

NIT No. 900.040.547-2

EVALUACION JURIDICA: CAPACIDAD JURIDICA Y EXPERIENCIA

Numeral	Requisitos Mínimos Habilitantes Y Documentos De La Propuesta	Aportado		Cumple	Observaciones
		Si	No		
1	Carta de presentación de la propuesta.		X	**No**	La Carta de presentación de la propuesta, no se encuentra debidamente diligenciada.
2	Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil	X		**Si**	Sin Folio
	Objeto Social	X		**Si**	Sin Folio
	Autorización para contratar y vigencia	X		**Si**	Sin Folio

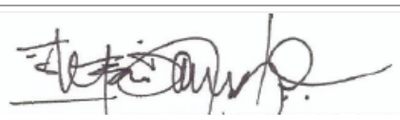
EVALUACIÓN JURÍDICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-056-2020, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL RISARALDA

3	Constancia de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales, o pago de sistemas de seguridad social en caso de persona natural.		X	**No**	La certificación aportada no refleja la totalidad de entidades que integran los aportes parafiscales o la causal de exoneración a los mismos, por lo que la constancia de paz y salvo se encuentra incompleta
4	Registro único tributario (RUT)	X		**Si**	Sin Folio
5	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		**Si**	Sin Folio
6	Soporte de la definición de la situación militar (persona natural menor de 50 años)	X		**Si**	N/A
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica donde consta que no se encuentra registrado con anotaciones vigentes, ni la persona jurídica, ni su representante legal.	X		**Si**	Verificado por la entidad
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, donde figure que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la persona jurídica, ni su representante legal.	X		**Si**	Verificado por la entidad
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (aportado por el proponente).	X		**Si**	Verificado por la entidad
10	Certificado medidas correctivas.	X		**Si**	Verificado por la entidad
11	Certificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.		X	**P**	Una vez sean subsanados los documentos relacionados en los numerales 1 y 12 de la presente evaluación
12	Compromiso Anticorrupción	X		**No**	El formato no se encuentra debidamente diligenciado.
13	Experiencia	X		**Si**	
14	Hoja de vida de la función pública	X		**Si**	N/A

CONCLUSION:

Conforme a la presente evaluación, el proponente **LA RED ELECTRONICA S.A.S** identificado con **NIT No. 900.040.547-2 NO** acredita la totalidad de los requisitos de orden jurídico y de experiencia conforme a lo establecido en la Invitación pública. En consecuencia, deberá subsanarlos a través del portal SECOP II dentro del término de traslado de la evaluación.

Pereira, 31 de julio de 2020.



ESTEFANIA RAMIREZ MARIN
Evaluación Jurídica